



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 112-2024-GM/MDM

Motupe, 12 de marzo de 2024.

VISTO:

El **Informe N° 022-2024-ADI**, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por el Técnico Ambiental de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Motupe, en el que remite el Plan de Trabajo del Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2024 para la aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal, el **Informe N° 132-2024-GSMGA/MDM**, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Motupe, en el que deriva a la Oficina General de Asesoría Jurídica para emitir la norma legal correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 022-2024-ADI, de fecha 05 de marzo de 2024, el Técnico Ambiental de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Motupe remite el Plan de Trabajo del Programa Municipal Educación, Cultura y





Ciudadanía Ambiental 2024 para su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal

Que, mediante Informe N° 132-2024-GSMGA/MDM, de fecha 05 de marzo de 2024, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Motupe, deriva a la Oficina General de Asesoría Jurídica para emitir la norma legal correspondiente.

Por lo que dentro de este contexto, resulta menester expedir el acto administrativo correspondiente, conforme a ley.

Estando a lo expuesto en la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 036-2024-MDM/A de fecha 22 de enero de 2024, que resuelve Delegar facultades administrativa al señor Gerente Municipal Ing. Edwin Wilfredo Vera Vilchez, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA SIMPLIFICADO 2024 de la Municipalidad Distrital de Motupe, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Motupe, el fiel cumplimiento de la presente, bajo responsabilidad Funcional y Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO.-DÉJESE, sin efecto cualquier otra Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.-ENCARGAR Al Área de Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria proceda a realizar la notificación al interesado conforme a ley así como **DISPONER** que el área de Imagen institucional difunda masivamente la presente, así como en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal.
Oficina General de Administración
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Edwin W. Vera Vilchez
GERENTE MUNICIPAL



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE

AREA USUARIA

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN
AMBIENTAL

ELABORADO POR

ING. ALEXANDER DIAZ INFANTE

CARGO

TECNICO AMBIENTAL



MOTUPE – LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Motupe mediante Ordenanza Municipal N° 004 -2023-MDM/CM de fecha 07 de febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

LINEAS DE ACCION



Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Motupe trabajará las siguientes líneas de acción:

A. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local en dos formas:

- Coordinar con las instituciones educativas de la educación básica del distrito de Motupe, a fin de articular la gestión ambiental municipal con la gestión escolar que identifica como problema u oportunidad diversos temas ambientales de la localidad, alineados a los propósitos de aprendizaje.
- Contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables, promoviendo y fortaleciendo la participación estudiantil y docente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. Alexander Díaz Infante
TÉCNICO AMBIENTAL

Para ello, la municipalidad distrital de Motupe considera como actores claves a los estudiantes y los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica (Comprende la educación básica, regular y especial).

La municipalidad, involucra a los escolares y docentes, incentivando y apoyando su participación a través de la siguiente actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE): Actividad que promueve el desarrollo de acciones de capacitación, actividades temáticas y proyectos ambientales para Promotores Ambientales Escolares, de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y/o las instituciones educativas, en concordancia con los criterios previstos por el Ministerio de Educación para el desempeño de las funciones en esta materia por parte de los brigadistas escolares.

Los **promotores ambientales** escolares son estudiantes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de ésta (en sus casas, barrios y otras instituciones educativas).

B. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

La educación ambiental comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de modo efectivo el ambiente a nivel local.

Para ello, el Programa Municipal **EDUCCA**, considera las siguientes actividades:

- **Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente:** Esta actividad es realizada en espacios públicos **abiertos y cerrados**, que permite la participación y acción personal, familiar y comunitaria para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población local.

En estos **espacios públicos que educan ambientalmente** se podrán informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales y especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

- **Diseño e implementación de campañas informativas y eventos:** Las campañas informativas y eventos permiten el abordaje de valores y comunicación ambiental en la interacción entre las personas, haciendo uso de los recursos de la comunicación con enfoque de género, intercultural e intergeneracional e informando a la ciudadanía sobre las acciones que desarrolla la municipalidad, con el fin de orientar a las personas para la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad.
- **Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ):** Esta actividad permite la habilitación de mecanismos formales de participación de los jóvenes, con el fin de promover su intervención activa y responsable en las acciones ambientales priorizadas por la municipalidad.

Los **promotores ambientales juveniles**, actúan como gestores ambientales locales y apoyan el cumplimiento de la política nacional ambiental, llevándola a un plano local y fomentando la movilización de la ciudadanía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Alexander Díaz Infante
TÉCNICO AMBIENTAL



- **Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC):** Esta actividad busca Fortalecer el liderazgo comunitario y la identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando el sentido de pertenencia de los ciudadanos para motivarlos la acción y aportar al control público de la gestión ambiental local (pública o privada).

Los **promotores ambientales comunitarios**, son ciudadanos (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen con iniciativas, proyectos, veeduría y vigilancia ciudadana ambiental.

II. PROGRAMACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN
AMBIENTAL

Ing. Alexander Díaz Infante
TÉCNICO AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MOTUPE						
ACTIVIDAD	DETALLE (TAREAS)	INDICADORES	META	RECURSO	FECHA (MES)	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 ACTIVIDAD Formación de Promotores Ambientales Escolares.	TAREA 1: Acreditación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).	• Número de PAE acreditados.	• 180 PAE acreditados.	Oficio, sonido, animador, refrigerios, otros.	Marzo - Mayo	Municipalidad, UGEL e Instituciones educativas.
	TAREA 2: Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. Charla: función de Promotores Ambientales Escolares. Charla: Manejo Integral de Residuos Sólidos.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos los PAE y/o docentes.	• 05 charlas y/o talleres. • 05 charlas y/o talleres.	Computadora Portátil, Proyector, ponente, refrigerio, gigantografía, USB, Internet.	Abril – Mayo Junio - Julio	Municipalidad e Instituciones educativas.
	TAREA 3: Capacitación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).	• Número de PAE capacitados.	• 180 PAE capacitados.	Computadora Portátil, Proyector, ponente, refrigerio, gigantografía, USB, Internet.	Abril – Julio	Municipalidad Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, logística e Imagen Institucional.
	TAREA 4: Capacitación de docentes.	• Número de docentes capacitados.	• 16 docentes capacitados.	Oficio, mascarilla, distintivo.	Abril – Julio	Municipalidad Gerencia de Servicios Municipales Instituciones educativas.

TAREA 5: Identificar y priorizar las Instituciones Educativas que participan en el Programa Educca.	Identificar y priorizar las Instituciones Educativas que participan en el Programa Educca.	•	05 Instituciones Educativas.	Oficio, Computadora, personal, internet, papel boom y impresora.	Enero - Marzo	Municipalidad, UGEL e Instituciones educativas.	S/. 200,00
		•	Número de proyectos ambientales implementados por los Promotores Ambientales Escolares PAE y docentes.	Movilidad (Motocargueros), escobas, recogedores, cvarretillas, palanas, picos, plantas ornamentales, grass, semillas, personal obrero, abono.	Julio - Septiembre	Municipalidad, Instituciones educativas, docentes, PAE, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, personal Municipal.	S/. 5000,00
	TAREA 7: Reconocimiento de PAE.	•	Numero de PAE reconocidos.	Computadora, internet, cartulina al hilo, impresora, resoluciones y refrigerio.	Septiembre - Diciembre	Municipalidad e Instituciones educativas.	S/. 500,00
		•	Número de docentes reconocidos.	Computadora, internet, cartulina al hilo, impresora, resoluciones y refrigerio.	Septiembre - Diciembre	Municipalidad e Instituciones educativas.	S/. 500,00
	TAREA 9: Reconocimiento de Instituciones Educativas.	•	Numero Instituciones Educativas reconocidas.	Oficio, sonido, animador, refrigerios, otros	Marzo - Mayo	Municipalidad, UGEL e Instituciones educativas.	S/. 500,00



ACTIVIDAD	DETALLE (TAREAS)	INDICADORES	META	RECURSO	FECHA (MES)	RESPONSABLE	COSTO (S/.)
LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 ACTIVIDAD	TAREA 1: Espacios públicos que educan ambientalmente habilitados: espacios públicos abiertos (Parque, Mercado paradero), espacio público cerrado (coliseo vivero municipal).	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• 05 espacios públicos.	Oficio, laptop, internet.	Marzo - diciembre	Municipalidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, relaciones públicas.	S/. 200,00
	TAREA 2: Actividades de promoción cultural – Ambiental implementadas.	• Número de actividades de promoción cultural – Ambiental implementado.	• 05 actividades de promoción cultural.	Oficio, laptop, proyector, sonido, motocarguera, gigantografía, personal.	Marzo - diciembre	Municipalidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, relaciones públicas.	S/. 500,00
	TAREA 3: Personas que participan en las actividades de Promoción cultural – Ambiental realizadas.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural.	• 300 personas que participan en actividades de promoción cultural – Ambiental realizadas.	Cámara videograbadora, personal, internet, gigantografía.	Marzo - diciembre	Municipalidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental,	S/. 1000,00
	TAREA 1: Campañas informativas realizadas.	• Número de campañas informativas.	• 03 campañas.	Oficio, sonido, motocarguera, generador, cámara personal, cámara videograbadora, internet.	Marzo - diciembre	Municipalidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, personal municipal, policía municipal, serenazgo, animador, logística y oficina de Imagen institucional.	S/. 1000,00
	TAREA 2: Personas que participan en campañas informativas.	• Número de personas que participan en campañas informativas.	• 300 personas	Cámara videograbadora, personal, internet,	Marzo - diciembre	Municipalidad de Servicios Municipales y Gestión Ambiental,	S/. 1000,00

2.2 ACTIVIDAD	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	participan en campañas informativas.	gigantografía, emisora de radio local.	logística e Imagen Institucional.	S/. 1000,00
TAREA 3: Eventos realizados con temática Ambiental.	TAREA 4: Personas que participan en eventos.	Número de eventos realizados con temática Ambiental.	16 eventos	Oficio, sonido, motocarguera, gigantografías, generador, personal, Cámara	Marzo - diciembre
		Número de personas que participan en eventos.	300 personas	videograbadora, personal, internet, gigantografía, emisora de radio local.	Marzo - diciembre
TAREA 5: Personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.	TAREA 6: Material comunicacional audiovisual generado.	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales por año.	50 personas	Internet, computadora/laptop, personal, oficio y videos.	Marzo - diciembre
		Numero de material comunicacional audiovisual generado.	04 audiovisuales.	Internet, computadora/laptop, personal, video, personal editor de videos, emisora de radios local, camión compactadora y motocargueras.	Marzo - diciembre
TAREA 7: Material comunicacional grafico generado.		Numero de material comunicacional grafico generado.	10 gigantografías.	Internet, computadora/laptop, personal, video, personal editor de videos, emisora de	Marzo - diciembre
				Internet, computadora/laptop, personal, video, personal editor de videos, emisora de	Marzo - diciembre

	educativas) en las que participan como PAJ.	y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	generador, personal, animador.		logístico, oficina de imagen institucional.	
	TAREA 5: Proyectos ambientales implementados PAJ (Biohuertos y/o áreas verdes)	Número de proyectos ambientales implementados PAJ (Biohuertos y/o áreas verdes)	04 proyectos ambientales implementados PAJ (Biohuertos y/o áreas verdes).	Movilidad (Motocargueros), escobas, recogedores, cavarreillas, palanas, picos, plantas ornamentales, grass, semillas, personal obrero, abono.	Marzo – diciembre	Municipalidad Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, personal municipal, oficina de logístico, oficina de imagen institucional, áreas verdes.	S/. 500,00
	TAREA 6: PAJ reconocidos.	Número de PAJ reconocidos.	25 PAJ reconocidos.	Computadora, internet, cartulina al hilo, impresora, resoluciones y refrigerio.	Noviembre – diciembre	Municipalidad Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, personal municipal, oficina de logístico, oficina de imagen institucional.	S/. 500,00
	TAREA 1: PAC acreditados.	Numero de PAC acreditados.	25 PAC acreditados.	polo/gorros, comunicador/celular	Marzo – diciembre	Municipalidad Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, personal municipal, oficina de logístico, oficina de imagen institucional.	S/. 500,00
2.4 ACTIVIDAD Formación de promotores ambientales	TAREA 2: Eventos de capacitación (Charlas y/o talleres dirigidos a los PAC)	Numero de eventos de capacitación (Charlas y/o talleres dirigidos a los PAC)	05 eventos de capacitación (charlas y/o talleres	Computadora Portátil, Proyector, ponente, refrigerio, gigantografía, USB, Internet.	Marzo – diciembre	Municipalidad Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, personal municipal, oficina de logístico, oficina de imagen institucional.	S/. 500,00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. Alexander Diaz Infante
TECNICO AMBIENTAL

Comunitarios (PAC)	TAREA 3: Actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC.	16 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC.	Oficio, sonido, motocarguera, gigantografías, generador, personal, animador.	Marzo – diciembre	Municipalidad Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, personal municipal, oficina de logístico, oficina de imagen institucional.	S/. 500,00
	TAREA 4: Proyectos ambientales implementados por los PAC (Biohuertos y/o áreas verdes)	Número de proyectos ambientales implementados PAC (Biohuertos y/o áreas verdes).	05 proyectos ambientales implementados PAC (Biohuertos y/o áreas verdes).	Movilidad (Motocargueros), escobas, recogedores, cvarretillas, palanas, picos, plantas ornamentales, grass, semillas, personal obrero, abono.	Marzo – diciembre	Municipalidad Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, personal municipal, oficina de logístico, oficina de imagen institucional.	S/. 500,00
	TAREA 5: PAC reconocidos.	Número de PAC reconocidos.	25 PAC reconocidos.	Computadora, internet, cartulina al hilo, impresora, resoluciones.	Marzo – diciembre	Municipalidad Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, personal municipal, oficina de logístico, oficina de imagen institucional.	S/. 500,00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERREY
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

[Firma]
Ing. Alexander Díaz Infante
TÉCNICO AMBIENTAL

III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolares

CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	9 100.00
SUB TOTAL	9 100.00

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	1 700.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	5 700.00
2.3 Formación de promotores ambientales Juveniles (PAJ).	3 000.00
2.4 Formación de promotores ambientales Comunitarios (PAC)	2 500.00
SUB TOTAL	12 900.00

CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolares	9 100.00
Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	12 900.00
TOTAL	22 000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. Alexander Díaz Infante
TÉCNICO AMBIENTAL